



RESOLUCIÓN No.969

Por la cual se hace un nombramiento en provisionalidad.

EL DEFENSOR DEL PUEBLO,

en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el numeral 26 del artículo 5° del Decreto 025 de 2014,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar en provisionalidad a la señora **MARÍA CAMILA CASTRILLON MUÑOZ**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1.061.779.278, en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 4020, GRADO 10¹, perteneciente al Nivel Administrativo, adscrito a la Defensoría Regional de Cauca.

Parágrafo: El cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 4020, GRADO 10, perteneciente al nivel administrativo, adscrito a la Defensoría Regional de Cauca, pertenece a la Carrera Administrativa de la Defensoría del Pueblo por lo cual, la provisión definitiva de este, se realizará mediante el respectivo concurso de méritos.

Artículo 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase

Dada en Bogotá, D.C., 11 de agosto de 2020


CARLOS ALFONSO NEGRET MOSQUERA
Defensor del Pueblo

Proyectó: Diana G.
Revisó: Edger G.
Revisó: Sara M.

¹ Corresponde al número de identificación interna de la Subdirección de Gestión del Talento Humano: 948
Nivel: Regional